



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DE LIMA

## **COMUNICADO N° 22-2025-2027/CIPLIMA**

### **Sobre la auditoría contable y financiera externa a los ejercicios económicos 2024 y 2025 del CIP Lima**

El Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP Lima) pone en conocimiento a los miembros de la Orden que, la Comisión Departamental Revisora de Cuentas y Evaluación de Gestión, en cumplimiento de sus funciones de supervisión y control, ha llevado a cabo el proceso de selección del servicio de auditoría contable y financiera externa correspondiente a los ejercicios económicos 2024 y 2025 del CIP Lima.

Como resultado de dicho proceso, se ha determinado la contratación de la firma RAMIREZ, SACO Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L. miembros de MGI WORLD WIDE, (también denominado MGI RAMIREZ SACO), la cual tendrá a su cargo la ejecución de la auditoría externa de los estados financieros y demás aspectos relacionados con la gestión económica y financiera institucional correspondientes a los periodos antes señalados.





La realización de esta auditoría externa constituye una herramienta fundamental para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y las buenas prácticas de gestión institucional, en beneficio de todos los ingenieros colegiados y del CIP Lima.

El CIP Lima a través de la Comisión Departamental Revisora de Cuentas y Evaluación de Gestión reafirma su compromiso de velar por la correcta administración de los recursos institucionales y por el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad y responsabilidad en la gestión institucional.

San Isidro, 26 de junio de 2026.

**FIRMADO EN ORIGINAL**  
**Ing. Edwin Chavarri Carahuatay**  
**Decano**

**FIRMADO EN ORIGINAL**  
**Ing. Marco A. Ramírez Chávez**  
**Director Secretario**

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú  
 Teléfono Directo: 202 5000  
 informes@ciplima.org.pe  
 [www.ciplima.org.pe](http://www.ciplima.org.pe)



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes"